Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
asuncion.gov.py

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 00007

Fecha de Emisión : 08/02/2017

Entidad:	Municipalidad de Asunción			
Unidad Compradora (Código SICP)	1515			
ID del Llamado:	318.780	**Tipo de Procedimiento:**		Contratación Directa N° 217/2016
Descripción del Llamado: SERVICIO DE IMPRENTA PARA EL CENTRO PARAGUAYO JAPONÉS				
Proveedor:	ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA		**RUC:**	2922317-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	Unidad	10.000	280	2.800.000
2	82121507-003	IMPRESIÓN DE INVITACIONES	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	Unidad	5.000	420	2.100.000
3	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES TAMAÑO A3	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	Unidad	500	5.600	2.800.000
4	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES TAMAÑO A4	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	Unidad	500	3.150	1.575.000
5	82121507-018	IMPRESIONES DE LIBRETA	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	Unidad	1.000	700	700.000
							TOTAL OFERTADO		**9.975.000**

La presente contratación asciende al monto total de Gs. 9.975.000 (Nueve millones, novecientos setenta y cinco mil guaraníes).

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de suscripción de las partes	hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 6 (SEIS) días hábiles una vez recibida la orden de servicio emanada por el Centro Paraguayo Japonés

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO PARAGUAYO JAPONÉS. De 08:00 a 15:00 hs, sito en la calle Julio Correa y Domingo Portillo.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DEL CENTRO PARAGUAYO JAPONÉS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	O.G.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	48	0	140	260		30	223	0	14.250.000
							Total:		14.250.000	

Obs. El cuadro precedente es meramente informativo, con relacion al dinero que se cuenta en el Presupuesto Intitucional, se aclara que no se abonará más de lo que se adjudicó al presente proceso

	15/02/2017.	LIC. BRAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanzas
FIRMA PROVEEDOR	**Fecha Recepción Proveedor**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ABG. GLORIA RUIZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción